

REF.: Expediente sancionatorio N° F-017-2013

ANT.: Presentación de 11 de septiembre de 2013, que acompaña Programa de Cumplimiento.

MAT.: Rectifica presentación que indica

Santiago, 11 de septiembre de 2013

Señor

Juan Carlos Monckeberg Fernández
Superintendente de Medio Ambiente (S)

PRESENTE

Att. Sra. Leslie Cannoni Mandujano
Fiscal Instructora de la Unidad de Instrucción de Procedimiento Sancionatorios



De nuestra consideración:

Alimentos Fruna Ltda., representada por don Víctor Castro Espinoza, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Senador Jaime Guzmán Km 7 – s/n, Isla de Maipo, a Ud. respetuosamente digo:

Por medio de la presente vengo en rectificar la presentación realizada con fecha 11 de septiembre de 2013, que acompaña Programa de Cumplimiento, en el sentido de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, por lo que en este acto designo como apoderados a los abogados Eduardo Correa Martínez, Paloma González Lobos y Francisca Silva Roa, todos domiciliados en calle La Concepción N° 141, oficina 1106, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, followed by a circular fingerprint impression.

Víctor Castro Espinoza

Alimentos Fruna Ltda.

FIRMO ANTE MI DON VICTOR ALEJANDRO CASTRO ESPINOZA, C.I.Nº [REDACTED], COMO PERSONA NATURAL. TALAGANTE, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.sf

DOCUMENTO REDACTADO
POR LOS INTERESADOS

